


| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | FORMATO | VERSI ÓN 4 |
| | CERTIFICACION NO EXISTENCIA EN PLANTA | F02-PR-GPC-01 |
| | | FECHA EDICIÓN 28-12-2020 |

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que de acuerdo con el memorando 2023-440- 020729-3 de fecha 03 de enero de 2023 suscrito por el Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales (E) **FELICIANO CASTILLO HURTADO**, en el sentido de certificar la insuficiencia de personal de planta para cumplir con las obligaciones por el descritas en la citada comunicación, se informa lo siguiente:

| INFORME | SI | NO |
|--|----|----|
| Existe el perfil requerido en la planta de personal del Ministerio? | X | |
| Cuenta el Ministerio con recurso humano suficiente para atender las necesidades que expresa los solicitantes. | | X |
| El personal con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es idóneo para cumplir con las obligaciones que expresa los solicitantes. | X | |

Con base en el anterior informe se establece que, según la distribución interna de empleos dentro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por el Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales (E) **FELICIANO CASTILLO HURTADO**, en el memorando 2023-440-020729-3 de fecha 03 de enero de 2023.

La presente certificación se expide hoy 11 de enero de 2023, con fines administrativos relacionados con la contratación del profesional en Ingeniería Agrónoma **DIANA MARCELA VILLADA MARIN**, Identificada con C.C:30.236.566.



CONSUELO INÉS NUÑEZ PINZÓN
Coordinadora Grupo de Talento Humano